

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE, A.A.I.



Control de versiones

Nº de versión	Fecha	Motivo
V1	1 de septiembre de 2025	Creación del RAT
V2	23 de junio de 2026	Actualización del RAT y cambio de formato

Aprobadas V1 y V2 por

Nombre y cargo	Manuel Villoria Mendieta, presidente de la AIPI
----------------	---

En cumplimiento de la exigencia de información que contempla el Reglamento Europeo de protección de datos Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, la **Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. (AIPI)** hace público el presente Inventario de Actividades de Tratamiento con inclusión de la información exigible y su base legal, entre otros.



ÍNDICE

1. Agenda institucional	4
2. Atención al ejercicio de derechos en materia de protección de datos..	5
3. Formación	6
4. Gestión de órganos colegiados	7
5. Gestión de personal.....	8
6. Gestión del canal externo de informaciones	11
7. Gestión del canal interno de informaciones	13
8. Gestión económica y presupuestaria.....	15
9. Procedimiento sancionador.....	17
10. Provisión de puestos de trabajo	19
11. Quejas y sugerencias	21
12. Registro de entrada y salida de documentos	22
13. Responsables de los Sistemas Internos de Información.....	23
14. Seguridad y acceso a las instalaciones	24
15. Transparencia: acceso a la información	25



1. Agenda institucional

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de la Autoridad. Recoge su agenda institucional.
Categorías de interesados	Personas físicas y representantes de personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Autoridad mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Miembros de las Autoridades de Protección de Personas Informantes, nacionales y de la UE. Representantes de medios de comunicación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección postal y/o electrónica y teléfono. Datos profesionales: Cargo o puesto de trabajo.
Categorías de destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



2. Atención al ejercicio de derechos en materia de protección de datos

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Atender las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de interesados	Personas físicas afectadas por el tratamiento de datos personales que ejercitan un derecho de protección de datos.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma. Otros datos: Relacionados con el documento presentado.
Categorías de destinatarios	AEPD, órganos judiciales y Defensor del Pueblo
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



3. Formación

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Gestión de las actividades formativas organizadas por la AIPI
Categorías de interesados	Profesorado que participa en las actividades formativas organizadas por la AIPI.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma. Datos académicos y profesionales: puesto, cargo, formación académica. Datos económicos y financieros: Datos bancarios
Categorías de destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



4. Gestión de órganos colegiados

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio
Fines del tratamiento	Tratamiento de los datos profesionales de los miembros de la Comisión Consultiva de Protección del Informante y de los bancarios a los efectos del abono de indemnizaciones por razón del servicio.
Categorías de interesados	Miembros de la Comisión Consultiva de Protección del Informante.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma. Datos profesionales: puesto, cargo, cv. Datos bancarios
Categorías de destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



5. Gestión de personal

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
Fines del tratamiento	Gestión de personal funcionario y la persona titular de la Presidencia de la Autoridad. Expediente personal. Situaciones administrativas. Control horario. Incompatibilidades. Vacaciones y permisos. Régimen disciplinario. Prevención de riesgos laborales. Gestión de los protocolos de acoso laboral, de acoso sexual y por razón de sexo y de violencia en el trabajo. Formación. Acción social. Emisión de la nómina del personal de la Autoridad, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión de la actividad sindical en la AIPI.
Categorías de interesados	Persona titular de la Presidencia de la Autoridad, personal funcionario de la AIPI y familiares.



Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública.
Categorías de destinatarios	Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarias y funcionarios, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Registro Central de Personal, Dirección General de Costes de Personal, Colegios de Huérfanos, Instituto Nacional de Administración Pública, Organizaciones sindicales, Entidades financieras, Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerio Fiscal, Órganos jurisdiccionales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Plataforma de contratación del Estado y Registro Público de Contratos
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



6. Gestión del canal externo de informaciones

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Encargado del tratamiento	Formalize Spain, S.L. C/ María de Molina, 39, 3P. 28006, Madrid gdpr@formalize.com
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Fines del tratamiento	Registrar y gestionar las comunicaciones recibidas por el canal externo de la AIPI para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Categorías de interesados	Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere los artículos 18 y siguientes de la Ley 2/2023.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la comunicación.
Categorías de destinatarios	Órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Fiscalía Europea y autoridades competentes para iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionador, disciplinario, etc.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles



	responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



7. Gestión del canal interno de informaciones

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Encargado del tratamiento	Formalize Spain, S.L. C/ María de Molina, 39, 3P. 28006, Madrid gdpr@formalize.com
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Fines del tratamiento	Registrar y gestionar las comunicaciones recibidas por el canal interno de la AIPI para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Categorías de interesados	Personal al servicio de la AIPI, personas que prestan o han prestado servicios a la Autoridad, terceras personas que tengan una relación jurídica contractual o de cualquier otro tipo con la Autoridad. Personas relacionadas en el artículo 3 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Representante legal de la persona informante y/o concernida o afectada por la comunicación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la comunicación.
Categorías de destinatarios	Órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Fiscalía Europea y autoridades competentes para iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionador.



Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



8. Gestión económica y presupuestaria

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Fines del tratamiento	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto de la AIPI y de su actividad sancionadora.
Categorías de interesados	Personal de la AIPI, proveedores, licitadores, sancionados.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, profesionales y bancarios.
Categorías de destinatarios	Entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Plataforma de contratación del Estado, Registro público de contratos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.



Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



9. Procedimiento sancionador

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, de 20 de febrero: Título IX «Régimen sancionador» (arts. 60 a 68), en particular el art. 61 (atribución de la potestad sancionadora a la AIPI) y el art. 63 (infracciones); y arts. 30 y 31 (régimen jurídico y licitud del tratamiento de datos personales). Ley 39/2015, de 1 de octubre: normativa procedimental aplicable a la tramitación, con las especialidades de los procedimientos de naturaleza sancionadora (arts. 53.2, 63, 64, 85, 89, 90 y 96.5). Ley 40/2015, de 1 de octubre: principios de la potestad sancionadora (arts. 25 a 31). Art. 19 de la Ley 2/2023 (deber de colaboración): obligación de toda persona física o jurídica, pública o privada, de atender los requerimientos de la Autoridad y de aportar documentación, datos o información, incluidos los datos personales requeridos. Arts. 75 a 77 de la Ley 39/2015 (actos de instrucción, alegaciones y prueba), como cobertura de los requerimientos de información formulados en el seno del procedimiento sancionador.
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de los expedientes sancionadores incoados por la AIPI por las infracciones previstas en el Título IX de la Ley 2/2023, incluida la instrucción, graduación e imposición de sanciones y, en su caso, su ejecución y publicidad.
Categorías de interesados	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, autoridades, directivos y personal al servicio de las entidades previstas en el artículo 10 de la Ley 2/2023, responsables o presuntamente responsables en procedimientos sancionadores incoados por la Autoridad. Asimismo, personas físicas cuyos datos consten en la información o documentación aportada en respuesta a los requerimientos dirigidos por la Autoridad al sujeto responsable o a otras entidades obligadas a



	disponer de Sistema Interno de Información, en particular los Responsables del Sistema Interno de Información, el personal al servicio de dichas entidades y terceros, así como testigos y demás personas que intervengan en la instrucción del procedimiento.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección y teléfono (y, en su caso, dirección de correo electrónico). Datos profesionales: puesto de trabajo, cargo. Datos económicos y financieros: datos relativos a la capacidad económica del sujeto responsable y, en el caso de personas jurídicas, volumen de negocio o facturación, necesarios para la graduación de la sanción conforme al art. 66 de la Ley 2/2023; beneficio obtenido como consecuencia de la infracción; datos bancarios y de domiciliación a efectos del abono de las sanciones impuestas. Datos relativos a infracciones administrativas (art. 10 RGPD): los inherentes al objeto del procedimiento. Otros tipos de datos: Todos aquellos datos aportados o recogidos en el curso del expediente sancionador.
Categorías de destinatarios	Órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personas o instituciones que por razón de sus funciones deban conocer datos del procedimiento sancionador.
Procedencia / Origen de los datos	Los datos proceden del propio interesado y de terceros; en particular, de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y de las entidades obligadas a disponer de Sistema Interno de Información a las que la Autoridad dirija requerimientos de información, documentación o datos en el ejercicio de sus facultades de instrucción.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En todo caso, se conservarán hasta la firmeza de la resolución sancionadora y, en su caso, de la resolución judicial recaída, así como durante los plazos de prescripción de infracciones y sanciones (arts. 64 y 68 de la Ley 2/2023), de impugnación y de ejecución, conforme a la política de archivo y conservación de la AIPI.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



10. Provisión de puestos de trabajo

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores."
Fines del tratamiento	Provisión de puestos de trabajo en la AIPI mediante convocatorias públicas.
Categorías de interesados	Personas candidatas presentadas a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidad). Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa.
Categorías de destinatarios	Registro Central de Personal. Dirección General de la Función Pública. Boletín Oficial de Estado.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos



Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
----------------------	--



11. Quejas y sugerencias

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Real Decreto 951/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
Fines del tratamiento	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación de la AIPI, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015, así como las presentadas en relación con el contenido y los requisitos de accesibilidad del sitio web de la AIPI.
Categorías de interesados	Personas que formulan una queja o una sugerencia.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma. Otros datos: Relacionados con el documento presentado.
Categorías de destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda. Defensor del Pueblo, en caso de haber sido planteada la queja ante el mismo.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



12. Registro de entrada y salida de documentos

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Fines del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos.
Categorías de interesados	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la AIPI o reciben comunicaciones de ella. Personal de la AIPI destinatario o emisor de comunicaciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
Categorías de destinatarios	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



13. Responsables de los Sistemas Internos de Información

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/2023, de 20 de febrero, de Protección del Informante"
Fines del tratamiento	Gestión de notificaciones de Responsables de los Sistemas Internos de Información designados de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 2/2023.
Categorías de interesados	Personas representantes de las personas designadas como responsable de los sistemas internos de información y/o las personas que componen el órgano colegiado obligadas a comunicar el nombramiento y cese. Personas responsables de los sistemas internos de información y personas que componen el órgano colegiado y de las personas sustitutas, si procediese.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre de la entidad u organismo, nombre y apellidos del representante, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma. Datos sobre órgano colegiado y/o personas físicas nombradas o cesadas como RSII: nombre y apellidos, DNI, puesto que ocupa y datos de contacto de las personas designadas como RSII.
Categorías de destinatarios	No están previstas las comunicaciones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



14. Seguridad y acceso a las instalaciones

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona interesada o de otra persona física. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales. "
Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
Categorías de interesados	Personal propio y externo que presta servicio en la AIPI. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de la AIPI a realizar diversas gestiones."
Categorías de datos personales	Datos identificativos: imagen (videovigilancia) Proveedores y personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de la AIPI a realizar gestiones: datos identificativos Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta.
Categorías de destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



15. Transparencia: acceso a la información

Responsable del tratamiento	Autoridad Independiente de Protección del Informante C/Luis Cabrera, 9, 4ª planta. 28002, Madrid
Delegado de protección de datos	Datos de contacto del DPD: dpd@aipi.gob.es
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
Fines del tratamiento	Registrar y tramitar las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Se incluyen los datos de otras personas que se incluyen en las solicitudes de transparencia y a los que se considera terceros de acuerdo con el artículo 19.3 de la citada Ley.
Categorías de interesados	Solicitantes de información pública. Terceros.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono y firma.
Categorías de destinatarios	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, órganos judiciales.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.